

¿Cómo declarar intereses obtenidos en el extranjero?

Escrito por euribor - 09/04/2014 09:13

Además de las obligaciones de comunicar la existencia de una cuenta en el extranjero tanto al Banco de España como a la Agencia Tributaria:

- <http://www.tucapital.es/blogs/notici...uien-informar/>

Si has obtenido intereses en el extranjero en 2013, debes de declarar dichas rentas siguiendo las indicaciones del siguiente post:

- <http://www.tucapital.es/blogs/notici...s-extranjeros/>

Salu2.

=====